GOBIERNO DE ESTANCIA GRANDE

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Estancia Grande, 11 de diciembre de 2023

DECRETO N° 66

VISTO:

La reasunción en el cargo del suscripto como Presidente Municipal de Estancia Grande el 10 de diciembre próximo pasado conforme formal toma de posesión del cargo protocolarizada con la intervención de la escribana Cecilia Challiol.

Las disposiciones de la Constitución de Entre Rios y en forma especial la regulación que formula la Ley 10.027 respecto del Régimen Orgánico de los Municipios, y

CONSIDERANDO:

Que específicamente esta Ley 10.027, establece que el Presidente Municipal deberá designar a sus funcionarios, con idénticas condiciones, inhabilidades e incompatibilidades para los concejales.

Que es necesario el nombramiento de Auxiliar en el Centro de Salud Maria Auxiliadora de la Municipalidad de Estancia Grande a los fines de dar desarrollo a la gestión y plan de gobierno Municipal.

Que para dicho cargo se propicia la designación del Sra. Luz Maria Lorena Tribulatti, DNI 23.493.515, de nacionalidad Argentina, de estado civil divorciada, con domicilio real en calle Brown Oeste 2077, Concordia, nacida el 11 de agosto de 1973.

Que dicha persona reúne las condiciones para ser designado en el cargo de Auxiliar en el Centro de Salud Maria Auxiliadora de la Municipalidad de Estancia Grande.

Que, por ello

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE DECRETA

Artículo 1°: Designar en el cargo de Auxiliar en el Centro de Salud Maria Auxiliadora de la Municipalidad de Estancia Grande a la Sra. Luz Maria Lorena Tribulatti, cuyos demás datos fueron referenciados en los considerando, con las facultades, prerrogativas y deberes que establece la normativa vigente.

Artículo 2°: Establecer como retribución la establecida en la Ordenanza de Sueldos de la Municipalidad de Estancia Grande.

GOBIERNO DE
ESTANCIA
GRANDE

Artículo 3°: Comuníquese a la dirección de personal, a contaduria y a tesorería para la confección de legajo personal, registración y erogación presupuestaria.

Artículo 4: comuníquese, regístrese, dese a conocer y oportunamente archívese.

GOLDIN PABLO JAVIER
Presidente Municipal
Munic. de Estancia Grande - E.R.

MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE
ENTRE RIOS

FLEYTA GABRIEL
Secretario de Gobierno
Munic. de Estancia Grande

MUNICIPALIDA DE ESTANCIA GRANDE

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Estancia Grande, 12 de Diciembre de 2023.-

Intendente Municipal
Don Javier Goldin.

Luz Maria Lorena Tribulatti, DNI nº 23493515, de profesion S/N, ACEPTO SIN REPAROS el cargo como FUNCIONARIO/A MUNICIPAL denominado Auxiliar en el Centro de Salud Maria Auxiliadora de la Municipalidad de Estancia Grande que me fuera ofrecido por Ud. Asiminsmo pongo a su disposición mi RENUNCIA al cargo que me fuera ofrecido desde el mismisimo momento de esta aceptación, todo ello para que Ud. pueda elegir, sin restricción, a los funcionarios que lo van a acompañar en su gestión de gobierno (Ley 10027 art. 107 inc. h).-

Sin otro particular lo saluda con distinguida consideración.-

TRIBULATTI LUZ. M. LORENA
23.493.515